

PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

- Premio COIT-AEIT a la Mejor Tesis Doctoral en Tecnologías y Aplicaciones de la Ingeniería de Telecomunicación.
- Premio HISDESAT a la Mejor Tesis Doctoral en Aplicaciones Espaciales: SATCOM, Observación de la Tierra.
- Premio HISPASAT a la Mejor Tesis Doctoral en Sistemas de Comunicación Vía Satélite.
- Premio ISDEFE a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa.
- Premio RAI a la Mejor Tesis Doctoral en Ingeniería centrada en la persona. Tecnología y Salud.

Podrán concurrir todas aquellas personas que estén en posesión de un título que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación (título de Ingeniero de Telecomunicación, título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, o bien un título que haya sido homologado o reconocido para ejercer en España la profesión de Ingeniero de Telecomunicación), y que hayan defendido su Tesis Doctoral entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Deberán estar colegiadas en el COIT y asociadas en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes (*). Todos los participantes admitidos a estos premios estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2024.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 2.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2025) y un diploma acreditativo, así como la posibilidad de hacer una visita a la empresa promotora del lema.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **30 de marzo de 2024**.

Cada participante podrá optar a un máximo de tres categorías (**). Los trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT “Premios Ingenieros de Telecomunicación” <http://premios.coit.es>



Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con los lemas de los premios a los que se opta.
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en el área específica a la que se opta.

El documento para presentar se dividirá en cinco apartados. Un primer apartado, resumen, que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones y tres apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

- ✓ Un resumen del trabajo en formato PDF.
- ✓ El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
- ✓ Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+i, y los justificantes.

Un premio puede quedar desierto si el número de candidatos presentados al mismo no es suficiente para hacer una adecuada selección.

El fallo del jurado se dará a conocer a finales del mes de mayo de 2024, a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.

NOTA IMPORTANTE:

(*) La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312.

Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2024 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.



(**) El COIT y la AEIT se reservan el derecho de incluir, de forma adicional, el trabajo presentado para que pueda optar a otros premios de la misma convocatoria, si por la afinidad con el lema, así lo considerasen oportuno.

El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

El director de la Tesis que presente el participante en esta XLIV convocatoria de los Premios a la Excelencia en Ingeniería de Telecomunicación deberá estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT. En caso contrario, la Tesis deberá ir avalada por el Departamento o Centro de la Universidad en la que se haya desarrollado.

El premio se hará extensivo al director de la Tesis en caso de estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT o, en su caso, al Departamento o Centro en la que se haya desarrollado, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al director o Departamento o Centro no lleva asociado cuantía económica.

PREMIOS AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER

- Premio COIT-AEIT al Mejor Trabajo Fin de Máster en Fundamentos y Tecnologías Básicas de la Información y las Comunicaciones, y sus Aplicaciones.
- Premio HISDESAT al Mejor Trabajo Fin de Máster en Servicios Satelitales Gubernamentales.
- Premio HISPASAT al Mejor Trabajo Fin de Máster en Nuevas Tecnologías para Satélites de Comunicaciones.
- Premio IN-NOVA al Mejor Trabajo Fin de Máster en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad aplicada a la empresa.
- Premio REINTEL al Mejor Trabajo Fin de Máster en Ingeniería de Telecomunicación con impacto social y mejora de la sostenibilidad.

Podrán concurrir todas aquellas personas que estén en posesión del título que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación), que sean autores de Trabajos Fin de Máster de esta titulación que hayan sido leídos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Deberán estar colegiadas en el COIT y asociadas en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes (*). Todos los participantes admitidos a estos premios estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2024.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 1.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2025) y un diploma acreditativo, así como la posibilidad de hacer una visita a la empresa promotora del lema.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **30 de marzo de 2024**.

Cada participante podrá optar a un máximo de tres categorías (**). Los trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT "Premios Ingenieros de Telecomunicación" <http://premios.coit.es>

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:



- Afinidad con los lemas de los premios a los que se opta.
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en el área específica a la que se opta.

El documento para presentar se dividirá en cinco apartados. Un primer apartado, resumen, que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones y tres apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

- Un resumen del trabajo en formato PDF.
- El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
- Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+i, y los justificantes.

Un premio puede quedar desierto si el número de candidatos presentados al mismo no es suficiente para hacer una adecuada selección.

El fallo del jurado se dará a conocer a finales del mes de mayo de 2024, a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.



NOTA IMPORTANTE:

(*) La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312.

Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2024 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.

(**) El COIT y la AEIT se reservan el derecho de incluir, de forma adicional, el trabajo presentado para que pueda optar a otros premios, si por la afinidad con el lema, así lo considerasen oportuno.

El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

El Tutor del Proyecto o Trabajo que presente el participante en esta XLIV convocatoria de los Premios a la Excelencia en Ingeniería de Telecomunicación deberá estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT. En caso contrario, el Proyecto o Trabajo deberá ir avalado por el Departamento o Centro de la Universidad en el que se haya desarrollado.

El premio se hará extensivo al Tutor del Proyecto o Trabajo en caso de estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT o, en su caso, al Departamento o Centro en el que se ha desarrollado, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al Tutor o Departamento o Centro no lleva asociado cuantía económica.

Las candidaturas a la Mejor Trayectoria Académica y al Mejor Trabajo Fin de Máster son compatibles. Un mismo candidato puede optar a las dos categorías.

PREMIO A LA MEJOR TRAYECTORIA ACADÉMICA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

- Premio HUAWEI a la Mejor Trayectoria Académica en Ingeniería de Telecomunicación.

A esta categoría “única” (en la solicitud no se seleccionará un premio en concreto) podrán concurrir todas aquellas personas que estén en posesión del título que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación) que hayan obtenido este título en las distintas Universidades españolas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Deberán estar colegiadas en el COIT y asociadas en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes. Todos los participantes admitidos a estos premios estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2024.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 1.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2025) y un diploma acreditativo, así como la posibilidad de hacer una visita a la empresa promotora.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **30 de marzo de 2024**.

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Expediente académico (80%)
- Actividad académica extraordinaria: estancias en el extranjero, premios, becas, publicaciones si las hubiere, formación extra-curricular (20%)

En forma de anexos se deberá adjuntar:

- Un certificado académico con el expediente académico del solicitante y en el que se indique la nota media final obtenida y, en su caso, la consecución del Premio Extraordinario Fin de Carrera.
- Un Currículum Vitae actualizado que recoja fundamentalmente las actividades académicas extraordinarias realizadas durante la carrera.

Los Trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT “Premios Ingenieros de Telecomunicación” <http://premios.coit.es>

El fallo del jurado se dará a conocer a finales del mes de mayo de 2024, a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.



NOTA IMPORTANTE:

1.- La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312.

Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2024 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.

2.- El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

Las candidaturas a la Mejor Trayectoria Académica y al Mejor Trabajo Fin de Máster son compatibles. Un mismo candidato puede optar a las dos categorías.



Política de privacidad de los organizadores aplicada a los: PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL, AL MEJOR TRABAJO FIN DE MASTER Y A LAS MEJORES TRAYECTORIAS ACADÉMICAS EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN)

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (COIT) y la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (AEIT) en su condición de Instituciones organizadoras de la XLIV Convocatoria de "Premios a la excelencia en Ingeniería de Telecomunicación " le informan, tal y como consta en las bases del premio, que los datos personales facilitados en la solicitud de preinscripción de la convocatoria, y todos aquellos que pudieran ser requeridos con posterioridad, serán objeto de tratamiento por ambas entidades en calidad de corresponsables del tratamiento al objeto de gestionar su participación y poder contactar con usted por dicho motivo. Además, en el supuesto de ser ganador, se le informa que los organizadores podrán publicar su fotografía (en caso de realizarse) junto a los datos resumen del CV y un resumen del trabajo galardonado (si aplica), en los medios corporativos que se estimen oportunos (páginas web corporativas, revistas y publicaciones, perfil de las organizaciones en redes sociales, etc.).

Respecto a los datos personales facilitados de terceras personas (Director/Tutor de trabajo fin de máster o tesis doctoral), el participante garantiza haber informado y recabado su consentimiento, acorde con la normativa legal vigente en materia de protección de datos y al presente clausulado legal, para ser objeto de tratamiento por las entidades organizadoras con el fin señalado, siendo consciente dichos terceros, que en el supuesto de resultar ganador el trabajo de su participante, su nombre y apellidos podrán ser publicitados en los medios citados más arriba. La base legal para el tratamiento se basa en el consentimiento del interesado al inscribir su participación en los premios al cumplimentar su preinscripción en los mismos.

Adicionalmente le informamos que sus datos como participante serán comunicados a las empresas patrocinadoras de los premios, a efectos de poder ofertar propuestas de trabajo atendiendo al interés legítimo de los mismos, de



captar y contratar talento del sector. No obstante, Vd, puede oponerse en cualquier momento a través de rgpd@coit.es

Sus datos serán conservados hasta la resolución del jurado y posteriormente a efectos de cumplir con las responsabilidades derivadas de dicho tratamiento.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, y revocar el consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al COIT en la sede colegial: C/ Almagro, 2. 1º-Izda. 28010. Madrid, o en el correo electrónico rgpd@coit.es o bien dirigiéndose por escrito al AEIT en su sede: C/ General Arrando, 38. 28010. Madrid, o en el correo electrónico: rgpd@aeit.es. En todos los casos, deberá acreditar su identidad, salvo que ejercite sus derechos a través del email registrado como contacto. Asimismo, le comunicamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del COIT (dpo@coit.es) o ante la autoridad de control competente (Agencia Española de Protección de Datos), si considera que se ha producido algún tipo de vulneración en relación con el tratamiento de sus datos personales.